

Fontana envía un email al titular del amarre resumiendo los detalles de la operación.

“...la Concesionaria descontará del importe de la tarifa cobrada el veinte (20) por ciento en concepto de gastos de gestión, aplicando el restante ochenta (80) por ciento a la liquidación...” “... el saldo resultante será entregado al titular, a su solicitud.”

Marina Nou Fontana realizará la liquidación con los titulares de amarre en el segundo semestre del año natural. Se enviará un email detallándola y solicitando la factura correspondiente al importe resultante de los alquileres del año. Si el titular del amarre no pudiera generar esa factura, Marina Nou Fontana podrá realizar una autofactura. Para ello, el titular del amarre deberá conceder la autorización para efectuarla y posteriormente dar visto bueno.

Con la factura correspondiente, Marina Nou Fontana realizará una transferencia a la cuenta del titular del amarre. Éste tendrá la obligación de realizar la liquidación del IVA.

UTILIZACIÓN TEMPORAL DE LOS AMARRES POR TERCERAS PERSONAS

Los titulares de amarres tienen también la posibilidad de autorizar su uso a terceras personas. Este derecho está regulado el Reglamento de Explotación del puerto:

“Artículo 48.- Derechos adicionales de los titulares de amarres

1. Los titulares de derechos de uso preferente de amarre podrán, además, autorizar a terceros la utilización temporal de su puesto de atraque y servicios inherentes, previa comunicación y autorización de la Dirección del Puerto, en la forma, plazo y condiciones que ésta determine, siempre que lo permita la naturaleza, porte y condiciones de la embarcación autorizada.

2. La autorización anterior podrá ser denegada, en el caso de morosidad o cuando la embarcación autorizada, su propietario, capitán o algún miembro de la tripulación contravengan lo dispuesto en este Reglamento.

3. El titular del amarre será responsable solidario de los impagos y daños que pueda producir la embarcación autorizada a usar su atraque.

4. La Dirección podrá retirar cualquier embarcación que esté ocupando un atraque cedido que no esté al corriente de los pagos debidos, sea o no propiedad del titular del amarre.”

Desarrollando el punto 1 del artículo, la forma, plazo y condiciones de las utilizaciones temporales de amarres por terceros, son las siguientes:

1. Se comunicarán a Marina Nou Fontana al menos con 5 días de antelación a la entrada de la embarcación autorizada e indicando el período a través de una Solicitud de Autorización a terceros del Uso del Amarre (se adjunta como Anexo 4). Además, se deberá entregar la documentación requerida:

- Hoja de Asiento de la embarcación
- Certificado de navegabilidad de la embarcación
- eguro en vigor de la embarcación
- Documento identificativo del propietario de la embarcación

2. En el caso que Marina Nou Fontana autorizase el uso del amarre por terceros, lo comunicará al titular del amarre y le cobrará un veinte (20) por ciento de la cantidad resultante de aplicar las tarifas vigentes en ese momento, al período total de la cesión del amarre en concepto de gastos de gestión.



WWW.MARINANOUFONTANA.COM
C/Burdeos, 2 – 03730 Jávea | Tel. 96 334 05 00
informacion@marinanoufontana.com



ARRENDAMIENTO DE AMARRES POR PARTE DE TITULARES DE USO PREFERENTE



Marina
NOU FONTANA
Jávea



CON ESTE DOCUMENTO, MARINA NOU FONTANA QUIERE EXPLICAR A TODOS LOS TITULARES DE AMARRE DE USO PREFERENTE, LA POSIBILIDAD QUE TIENEN DE ALQUILAR SU AMARRE EN LOS PERÍODOS QUE DETERMINEN PARA OBTENER UNOS INGRESOS EXTRA, QUE MINIMIZAN LA INVERSIÓN REALIZADA EN SU AMARRE.

TAL Y COMO RECOGE EL REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL PUERTO, EXISTE LA POSIBILIDAD DE ALQUILAR EL AMARRE A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE MARINA NOU FONTANA:

“ARTÍCULO 50.- GESTIÓN EXCLUSIVA DE LOS ARRENDAMIENTOS

1. La gestión de todos los arrendamientos de amarres en el Puerto es competencia exclusiva de la Concesionaria, tanto de los de uso preferente como de los de base de alquiler o de transeúntes. Esto implica que ningún titular del derecho de uso preferente de un amarre podrá arrendar directamente el amarre, sino que deberá encargar la gestión de dicho alquiler a la Concesionaria.”

Para organizar correctamente el alquiler de los amarres de los titulares del derecho de uso preferente, Marina Nou Fontana ha creado una Bolsa de Alquiler de Amarres.

A continuación detallamos los pasos a seguir para incluir un amarre dentro de la Bolsa de Alquiler y su funcionamiento.

ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ BASADO EN EL ARTÍCULO 51.- GESTIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS DE AMARRES CEDIDOS DEL REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL PUERTO:

1. MODALIDADES DE ALQUILER

“Las modalidades de gestión de los arrendamientos de amarres cedidos serán las siguientes:

- a) Gestión total: cuando sea la Concesionaria quien se encargue de buscar y conseguir el arrendatario del amarre.
- b) Gestión parcial: cuando sea el titular del amarre quien se encargue de buscar y conseguir el arrendatario del amarre.”

2. GESTIÓN TOTAL DEL ALQUILER

En lo referente a la Gestión total, el titular del amarre tendrá que enviar a Marina Nou Fontana por email y por correo, un Formulario de Alta en la Bolsa de Alquiler (se adjunta al final como Anexo 1) indicando la disponibilidad de fechas para el alquiler del amarre y autorizando a Marina Nou Fontana a realizar las gestiones necesarias.

“La opción por la modalidad de gestión total no supone compromiso alguno de ocupación del amarre en un plazo concreto por parte de la Concesionaria, que sólo lo hará cuando disponga de solicitudes válidas para el mismo. Por ello, incluso tras haber optado por la modalidad de gestión total, el titular del amarre seguirá contando con el derecho de buscar y conseguir el arrendatario del amarre, en tanto en cuanto no lo haya hecho la Concesionaria.”

3. SISTEMA DE RESERVAS ON LINE

Todos los amarres de la Bolsa de Alquiler, se comercializarán a través del sistema de reservas on line de Marina Nou Fontana <http://reservas.marinanoufontana.com> y en la Oficina de Atención al Cliente.

El sistema de reservas on line solicita al interesado el período de alquiler, y la eslora y manga del barco. Con esos datos, el sistema selecciona el amarre más pequeño disponible, que se adapte a las dimensiones del barco. La

web ofrece la tarifa correspondiente según las aprobadas por Conselleria y las aplicables en cada momento por Marina Nou Fontana para sus amarres de alquiler. (Se adjuntan tarifas en Formulario de Alta en la Bolsa de Alquiler)

4. SELECCIÓN DE AMARRE, PAGO Y FIRMA DE CONTRATO

Si el interesado acepta la reserva del amarre, hay dos posibilidades:

- Que el sistema de reservas on line encuentre un único amarre para todo el período de alquiler: en este caso, el sistema ofrece un plano del puerto con los amarres disponibles y es el interesado quien selecciona el amarre.

- Que el sistema de reservas on line NO encuentre un único amare para todo el período de alquiler, pero Sí lo haga en dos o más amarres: en este caso, el interesado no reserva un amarre concreto sino que reserva un amarre de una dimensión determinada. Será Marina Nou Fontana quien posteriormente a la reserva se ponga en contacto con el interesado y le ofrezca las opciones de amarres disponibles en cada período, para que él mismo pueda elegir.

Al aceptar la reserva, el interesado realizará el pago de la totalidad del alquiler y aceptará las condiciones del Contrato de alquiler

5. CONFIRMACIÓN DEL ALQUILER AL TITULAR DEL AMARRE

Una vez acabado el proceso de alquiler, Marina Nou Fontana envía un email al titular del amarre resumiendo los detalles de la operación.

6. GESTIÓN DEL COBRO

“... la Concesionaria descontará del importe de la tarifa cobrada el treinta (30) por ciento en concepto de gastos de

gestión, aplicando el restante setenta (70) por ciento a la liquidación...” “... el saldo resultante será entregado al titular, a su solicitud.”

Marina Nou Fontana realizará la liquidación con los titulares de amarre en el segundo semestre del año natural. Se enviará un email detallándola y solicitando la factura correspondiente al importe resultante de los alquileres del año. En el caso que el titular del amare lo solicite, Marina Nou Fontana podrá realizar una autofactura. Para ello, el titular del amarre deberá conceder la autorización previa para efectuarla y posteriormente dar visto bueno.

Con la factura correspondiente, Marina Nou Fontana realizará una transferencia a la cuenta del titular del amarre. Éste tendrá la obligación de realizar la liquidación del IVA.

7. RETIRADA DEL AMARRE DE LA BOLSA DE ALQUILER Y MODIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Para retirar el amarre del stock de la Bolsa de Alquiler, el titular del amarre deberá mandar por email y por correo, un Formulario de baja (se adjunta como Anexo 3).

En el caso que se quieran modificar las fechas disponibles para el alquiler del amarre, el titular deberá enviar de nuevo el Formulario de Alta en la Bolsa de Alquiler.

8. GESTIÓN PARCIAL DEL ALQUILER

En el caso que un titular de amarre opte por la Gestión parcial y sea él quien se encargue de buscar y conseguir el arrendatario del amarre, deberá comunicarlo a Marina Nou Fontana proporcionando los datos del interesado. Será Marina Nou Fontana la encargada de realizar el contrato y gestionar la firma y el cobro. La tarifa de alquiler será la vigente para amarres de la bolsa de alquiler.

Una vez acabado el proceso de alquiler, Marina Nou